



EDICIÓN

JULIO 2026

USO

AUTODIAGNÓSTICO INICIAL

GUÍA BASE DE PREPARACIÓN

Ley N° 21.663

**Matriz práctica para identificar brechas,
responsables y próximos pasos**

Incluye autodiagnóstico, ruta de reporte de incidentes y plan inicial de 30 días.

Preparación útil, evidencia verificable.

Esta guía permite realizar una revisión inicial y ordenada del nivel de preparación de la organización frente a la Ley N° 21.663.

1

Confirma el alcance

Determina si la organización presta un servicio esencial y revisa si fue calificada como Operador de Importancia Vital (OIV).

2

Evalúa cada control

Marca el estado real y registra la evidencia disponible. Evita responder solo por percepción.

3

Asigna responsables

Cada brecha debe quedar asociada a una persona, una fecha y un resultado esperado.

4

Prioriza lo crítico

Comienza por reporte de incidentes, continuidad del servicio, activos críticos y dependencias clave.

Antes de comenzar**Prestadores de servicios esenciales**

Tienen deberes generales permanentes y deben reportar incidentes con efectos significativos.

Operadores de Importancia Vital (OIV)

Son entidades calificadas por la ANCI y deben cumplir obligaciones adicionales, entre ellas designar un delegado de ciberseguridad.

Estándares técnicos

La ANCI inició en mayo de 2026 la consulta pública de los estándares básicos obligatorios.
Esta guía debe actualizarse cuando se publique su versión definitiva.

ESCALA SUGERIDA DE MADUREZ**NO INICIADO**

No existe una medida formal.

EN DESARROLLO

Hay avances, pero falta completar o probar.

IMPLEMENTADO

La medida opera y tiene evidencia.

VERIFICADO

La medida fue probada, revisada o auditada.

Uso orientativo. Esta guía no reemplaza una revisión legal, regulatoria ni sectorial específica.



Marca el estado real, registra la evidencia disponible y asigna un responsable con fecha.

N°	Punto de control	Qué verificar	Evidencia esperada	Estado	Responsable / fecha
1	Alcance legal	Confirmar si la organización presta actividades calificadas como servicios esenciales conforme al artículo 4.	Análisis de aplicabilidad aprobado por gerencia o asesoría jurídica.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
2	Calificación OIV	Revisar si la entidad figura en una nómina final de OIV publicada por la ANCI.	Resolución aplicable y respaldo de la revisión.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
3	Gobierno ejecutivo	Definir quién toma decisiones, aprueba prioridades y recibe escalamiento de riesgos e incidentes.	Comité, acta, política o matriz RACI.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
4	Encargado de reportes	Designar y mantener actualizado el responsable operativo de reportar incidentes.	Documento de designación y datos de contacto vigentes.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
5	Delegado de ciberseguridad - OIV	Formalizar el delegado con reporte directo, independencia funcional y capacidad para representar a la institución ante la ANCI.	Documento formal, organigrama, perfil y acreditación.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
6	Política institucional	Aprobar una política que establezca objetivos, roles, responsabilidades y criterios de cumplimiento.	Política vigente, aprobada y comunicada.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
7	Seguimiento de cumplimiento	Revisar periódicamente avances, brechas, riesgos y compromisos regulatorios.	Tablero, minutas y plan de mejora.	- Cumple - Cumple parcialmente - No cumple - En implementación - No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____



Marca el estado real, registra la evidencia disponible y asigna un responsable con fecha.

N°	Punto de control	Qué verificar	Evidencia esperada	Estado	Responsable / fecha
1	Servicios y procesos críticos	Identificar los servicios esenciales y procesos necesarios para mantener su continuidad.	Mapa de servicios, procesos y dependencias.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
2	Inventario de activos	Registrar sistemas, redes, aplicaciones, datos, identidades, infraestructura y servicios en la nube vinculados a lo crítico.	Inventario actualizado, propietario y criticidad.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
3	Dependencias y terceros	Identificar proveedores cuya falla o compromiso pueda afectar la continuidad o seguridad.	Mapa de terceros, contratos y evaluación de criticidad.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
4	Evaluación de riesgos	Analizar amenazas, vulnerabilidades, impacto y probabilidad sobre servicios y activos críticos.	Matriz de riesgos con metodología definida.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
5	Plan de tratamiento	Asignar controles, presupuesto, responsables y plazos a los riesgos no aceptados.	Plan de tratamiento aprobado y trazable.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
6	Respaldo y recuperación	Definir copias de seguridad, protección, restauración y pruebas periódicas.	Política de respaldo y evidencias de restauración.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
7	Monitoreo y registros	Mantener visibilidad sobre eventos, accesos, cambios y señales de compromiso.	Registros centralizados, alertas y retención definida.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____



Marca el estado real, registra la evidencia disponible y asigna un responsable con fecha.

N°	Punto de control	Qué verificar	Evidencia esperada	Estado	Responsable / fecha
1	Criterio de incidente significativo	Definir cómo reconocer incidentes que puedan afectar continuidad, personas, sistemas, accesos no autorizados o datos personales.	Matriz de clasificación y ejemplos internos.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
2	Procedimiento de respuesta	Establecer detección, análisis, contención, erradicación, recuperación y cierre.	Plan de respuesta, playbooks y lista de contactos.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
3	Reporte a la ANCI	Preparar el flujo para alerta temprana, segundo reporte, plan de acción OIV e informe final.	Procedimiento, accesos y formato de recopilación de datos.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
4	Preservación de evidencia	Definir cómo resguardar registros, indicadores, cronología y decisiones durante el incidente.	Procedimiento de evidencia y bitácora.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
5	Continuidad y recuperación	Establecer prioridades, RTO, RPO, alternativas operativas y recuperación de servicios.	BCP/DRP vigentes y aprobados.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
6	Ejercicios y pruebas	Realizar simulaciones técnicas y ejecutivas para validar tiempos, roles y comunicaciones.	Informes de ejercicios y acciones correctivas.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____
7	Lecciones aprendidas	Analizar causas, fallas de control, impactos y mejoras después de cada incidente o ejercicio.	Informe post incidente y seguimiento.	• Cumple • Cumple parcialmente • No cumple • En implementación • No aplica	Responsable: _____ Fecha: _____



Aplica a incidentes o ciberataques que puedan tener efectos significativos. El plazo se cuenta desde que la institución toma conocimiento.

1	2	OIV SI EL SERVICIO ES AFECTADO Máximo 24 horas	OIV PLAN DE ACCIÓN Máximo 7 días corridos	3
Máximo 3 horas Identificación, contacto, fecha/hora, indicios y activos potencialmente afectados.	Máximo 72 horas Actualización completa, evaluación inicial de gravedad e impacto e indicadores de compromiso.	El segundo reporte del OIV se adelanta cuando el incidente afecta la prestación del servicio esencial.	Programa de recuperación, responsables técnicos y administrativos y tiempo estimado de recuperación.	Máximo 15 días corridos Se envía desde la alerta temprana, siempre que el incidente haya sido gestionado.

DATOS QUE DEBEN ESTAR DISPONIBLES DESDE EL INICIO

Institución y contacto	Cronología	Impacto y alcance	Evidencia técnica
Nombre, RUT, dirección, correo y responsable.	Hora de detección, toma de conocimiento e inicio estimado.	Servicios, activos, usuarios, ubicación y duración.	Indicios, indicadores de compromiso y medidas adoptadas.

Si el incidente no está gestionado al día 15, corresponde remitir un informe parcial y actualizarlo cada 15 días.



Prioriza acciones que reduzcan la exposición y permitan responder con claridad durante las primeras horas de un incidente.

Semana	Objetivo	Acciones mínimas	Entregable	Responsable
1	Definir alcance y gobierno	Confirmar aplicabilidad, revisar calificación OIV, asignar encargado de reportes y establecer escalamiento ejecutivo.	Ficha de alcance + responsables	_____
2	Identificar lo crítico	Mapear servicios, procesos, activos, datos y proveedores que sostienen la operación.	Mapa de criticidad y dependencias	_____
3	Preparar la respuesta	Documentar clasificación, contactos, reporte ANCI, bitácora y medidas iniciales de contención.	Procedimiento de incidentes	_____
4	Probar y priorizar	Ejecutar un ejercicio de mesa, detectar brechas y aprobar un plan de tratamiento con plazos.	Informe de ejercicio + hoja de ruta	_____

REGISTRO DE PRÓXIMAS ACCIONES

Brecha prioritaria	Acción	Responsable	Fecha objetivo	Evidencia de cierre	Estado
_____	_____	_____	___/___/___	_____	Seleccionar
_____	_____	_____	___/___/___	_____	Seleccionar



Esta versión fue elaborada con fuentes oficiales vigentes consultadas en julio de 2026.

Ley N° 21.663, Ley Marco de Ciberseguridad Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	Abrir fuente oficial
DecretoSupremo N° 295, Reglamento de reporte de incidentes Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	Abrir fuente oficial
Resolución Exenta N °87, primera nómina final de OIV Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	Abrir fuente oficial
Instrucción General N° 3, designación del delegado de ciberseguridad Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	Abrir fuente oficial
Instrucción General N° 4, medidas para reducir impacto y propagación Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	Abrir fuente oficial
Resolución Exenta N° 140, consulta pública de estándares básicos obligatorios Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	Abrir fuente oficial
NOTA DE ACTUALIZACIÓN La ANCI inició el 30 de mayo de 2026 la consulta pública de los estándares básicos obligatorios. Al cierre de esta edición no se identificó una resolución oficial posterior que publicara su versión definitiva.	
Recomendación: revisar esta guía cuando la ANCI publique nuevos estándares, instrucciones o nóminas de OIV.	

Una preparación útil no termina en el diagnóstico. Debe convertirse en responsables, evidencia y acciones verificables.



I3G Ciberseguridad